

31 de agosto de 2021

## **El Estado recupera bienes de Humberto Guarderas Córdova, sentenciado por cohecho en el caso Cohecho Petroecuador**

Como consecuencia de las permanentes acciones ejecutadas por la Procuraduría General del Estado a través de su Unidad de Recuperación de Activos, el Estado ecuatoriano acaba de recuperar dos bienes inmuebles que eran propiedad de Humberto Guarderas Córdova, sentenciado por el delito de cohecho dentro del caso Cohecho Petroecuador. El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 27 de agosto de 2021, inscribió el comiso sobre los siguientes bienes:

1. 50% de los derechos y acciones sobre una oficina localizada en el edificio Fiorentina Plaza, ubicado en la calle José Queri, entre avenidas de los Granados y Eloy Alfaro (Quito).
2. 50% de los derechos y acciones sobre la casa número 48, ubicada en la urbanización Balcones de Cumbayá 1, en las calles José María Vargas y de la Grulla, localizada en la parroquia Cumbayá (Quito).

También se recuperaron los siguientes vehículos:

1. 50% de los derechos y acciones sobre el automóvil marca Nissan, modelo Tiida, año 2008.
2. 50% de los derechos y acciones sobre la motocicleta marca Honda, modelo XRV750Y, año 2002.

En este proceso también fueron sentenciados Carlos Eugenio Pareja Yannuzzelli, Alex Fabricio Bravo Panchano y otras diez personas por el delito de cohecho. Humberto Guarderas Córdova fue hallado culpable en calidad de autor de ese delito y sentenciado con 5 años de prisión además de la obligación de resarcir económicamente al Estado.

La Procuraduría General del Estado no cesará en sus acciones a fin de recuperar los dineros de los casos de corrupción y espera contar con la respuesta ágil y efectiva del órgano de justicia en esta tarea.